

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN DE LOTES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

NUMERO DE RESOLUCIÓN
2335-A
Fecha de Aprobación
18/11/2011
ROL S.I.I.
122- 12



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° S.U. 6437/2011
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° _____ de fecha _____

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: AV. OSSA N° 2051 esquina LOS GRILLOS N° 5723
, localidad o loteo
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° S.U. 6437/2011
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES OREGONIA S.A.	96.544.250-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN GERARDO ROSSELOT MUJICA	

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
ALTHA LIMITADA	76.033.630-0
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LEONARDO OLIVARES TORO	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	,00
--------------------------------	-----

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	-----		N°	-----		N°	-----	
N°	-----		N°	-----		N°	-----	
N°	-----		N°	-----		N°	-----	
N°	-----		N°	-----		TOTAL		

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	X	NO
--	----	---	----



www.lareina.cl
I. MUNICIPALIDAD DE LA
REINA
DIRECCION DE OBRAS

La Reina, 26 de diciembre de 2011

RESOLUCIÓN N° 103 D.O.M./2011

VISTOS:

- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 458 del Diario Oficial del 13.04.76, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- La Fusión de Lotes aprobada por Resolución N° 2335-a de fecha 18/11/2011 correspondiente a la propiedad fusionada ubicada en **Av. Ossa N° 2051 esquina Los Grillos N° 5723.**

En la Situación Anterior del plano de Fusión, hubo un error en la dirección municipal, del lote 145, a fusionar.

DICE; Los Grillos N° 5723

DEBE DECIR; Los Grillos N° 5759

SE RESUELVE:

Se corrige la dirección municipal del lote 145, a Los Grillos N° 5759, en el Plano de Fusión, Lámina B.


MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECCION DE OBRAS
CARLOS LINEROS ECHEVERRÍA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

CLE/BSS.